



BASES DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONCILIACIÓN, LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD CON LA CARRERA DEPORTIVA – AYUDA GUARDERÍA"

Introducción

La finalidad del servicio de ayudas para la conciliación, la maternidad y la paternidad de Futbolistas ON, se financia a cargo de fondos de la Real Federación Española de Fútbol conforme a proyecto presentado y aprobado por dicha entidad.

El objetivo del proyecto es favorecer la conciliación de la práctica deportiva profesional con la maternidad y paternidad, en cumplimiento de uno de los objetivos y ejes principales de la Ley 39/2022 de 30 de diciembre del Deporte, tal y como indica su art. 4 apdo. 7º:

Las federaciones deportivas españolas y las ligas profesionales estarán obligadas a elaborar un plan específico de conciliación y corresponsabilidad con medidas concretas de protección en los casos de maternidad y lactancia, que deberán poner a disposición de las entidades deportivas integrantes de la federación. Este plan, que también se aplicará dentro de la estructura de la propia entidad, será objeto de comunicación al Consejo Superior de Deportes para su aprobación o modificación en el plazo y con la estructura que se determine por resolución de la persona titular de la presidencia.

Asimismo, en cumplimiento del art. 22.2 f) de la Ley del Deporte que incluye como derechos de los deportistas:

El disfrute de medidas de especial protección en su derecho a la paternidad, maternidad y lactancia a las que se refiere el apartado 7 del artículo 4.

La finalidad del presente servicio se adecúa a los fines de los estatutos del sindicato, fijados en su art. 7 entre los que está la propuesta de actividades dirigidas a la promoción de la igualdad, para lo cual, instará la cooperación con instituciones deportivas, de manera preferente las federaciones.

Objeto del servicio.

La ayuda consiste en un pago único de 200 euros para futbolistas profesionales con hijos/as de 0 a 3 años, con el fin de colaborar en sufragar los gastos de su inscripción en guardería. El pago se realizará una vez presentado el gasto realizado.

Quedan excluidos los gastos de material escolar y uniformidad.

Requisitos para reunir la condición de persona beneficiaria

- Afiliado/a al sindicato y al corriente de pago de sus cuotas.
- Tenga hijo/a entre 0 y 3 años de edad al tiempo de la solicitud de la ayuda.
- Haya matriculado a su hijo/a en guardería en el curso 22/23. La matriculación puede estar, bien a su nombre o bien a nombre del /la otro progenitor/a.

Procedimiento de solicitud

La persona beneficiaria debe presentar, dentro del periodo de duración una solicitud rellena en el MODELO DE SOLICITUD que se facilitará en la página web del sindicato en el que deben constar todos los datos solicitados en dicho modelo. La solicitud debe estar firmada, aceptando, a su vez, de manera expresa la cesión de los datos personales necesarios para su admisión. El plazo de solicitud del cheque guardería comenzará el **jueves 16 de febrero de 2023 y finalizará el martes 28 de febrero de 2023** debiendo obrar en FUTBOLISTAS ON la totalidad de la documentación exigida a la fecha de finalización del plazo.

Una vez analizadas las solicitudes presentadas, se establecerá un plazo de 7 días naturales, para aportar documentación extra o subsanar algún defecto de las solicitudes presentadas, computándose dicho plazo desde la fecha en que se hubiera producido el requerimiento de documentación adicional o, en su caso, de subsanación.

A la solicitud debe adjuntar la siguiente documentación:

- Libro de familia físico o electrónico que acredite el parentesco.
- DNI por ambas caras de la persona solicitante.
- Copia de la matrícula de guardería del hijo/a
- Recibo de pago bancario que acredite el pago de la matrícula.
- Recibos mensuales del pago de la guardería.
- En el caso de no ser el progenitor pero si estar a cargo, adjuntar documento acreditativo de vinculación (empadronamiento, poder firmado en este caso por el otro progenitor y miembro de la pareja con DNI ...)

La solicitud puede presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Por correo certificado a la sede del sindicato Futbolistas ON sita en Avda. Fuencarral 44, Edificio 5, CP 28108 – Alcobendas.
- De forma presencial en la citada sede del sindicato de 10.00 a 14.00 horas.
- Mediante correo electrónico a la dirección: futbolistason@futbolistason.com

Concesión de la ayuda

En caso de que la persona solicitante cumpla los requisitos y adjunte la documentación, el sindicato comunicará la aceptación de la solicitud y realizará el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta facilitada por el beneficiario en el formulario. En caso contrario no se abonará la ayuda.

El sindicato no se hace responsable de un abono a persona distinta por los errores en los datos facilitados.

Una vez aprobado el cheque guardería se procederá al pago de la cantidad de 200 euros al solicitante, en un único pago y nunca

superando dicha cuantía aun que el importe de lo abonado en concepto de matriculación lo supere. Los cheques guardería de Futbolistas ON tienen como valor una cantidad única y no en relación con los gastos de la familia.

El sindicato cuenta con un importe cerrado a destinar en concepto de ayudas. En caso de que el número de solicitudes suponga agotar la cantidad fijada para tal fin, la persona beneficiaria no tendrá derecho a la ayuda, aun cumpliendo los requisitos fijados. El importe total de Futbolistas ON destinado a los cheques guardería asciende a 15.000 euros.

Las ayudas se entregarán bajo estricto orden de solicitud, conforme a la fecha de las solicitudes que cumplan todos los requisitos y adjunten la documentación.

Disposiciones finales

En el supuesto de que las personas beneficiarias contravinieran lo dispuesto en el presente apartado, falsearan la información facilitada o aportaran documentación falsa o inexacta el sindicato quedará facultada para solicitar la devolución del importe, quedando la persona beneficiaria a proceder a su reintegro en el plazo máximo de 15 días naturales, a contar desde la fecha en que se le hubiere requerido y, sin perjuicio, de las oportunas acciones judiciales que pudieran corresponderle a Futbolistas ON.

Ante cualquier duda o cuestión que pueda surgir en el proceso de solicitud y tramitación de la ayuda de guardería, contacta con Futbolistas ON a través de la dirección de correo electrónico futbolistason@futbolistason.com o los números de teléfono 91 760 71 93 / 681134559.